



## REGLAMENTO Para Padres de Familia



Los Padres de Familia son los primeros y más directos responsables de la educación de sus hijos. Aquellos que han confiado sus hijos a nuestra escuela por razones de su identidad, tienen una responsabilidad particular.

La escuela reconoce, valora su apoyo y colaboración; por su parte, los Padres de los alumnos inscritos se comprometen a respetar el tipo de educación que la escuela ofrece, ya que ésta ha sido objeto de la opción de muchas otras familias y por ello tiene derecho a su continuidad.

Al momento de su inscripción, se les solicita la firma de los siguientes documentos: Contrato de prestación de servicios, Aviso de privacidad, Hoja de acuerdo, Política de devoluciones, Reglamento de alumnos y Reglamento aplicado a Padres de Familia.

### **Admisión de las alumnas y alumnos.**

1. -Presentarse a la evaluación diagnóstica la fecha que se indique, la cual permitirá identificar las habilidades del alumno, así como áreas de oportunidad y conocer las necesidades que se deben cubrir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Conocer, aceptar y firmar el reglamento y orientaciones del Instituto Colón.
  - Presentarse personalmente a la Inscripción de sus hijos (as) cumpliendo con los requisitos establecidos para el fin.

### **Relaciones.**

1. Mantener comunicación, trato respetuoso y cordial con todo el personal de la Institución.
2. Informarse acerca de las actividades del Colegio y mantener la comunicación necesaria con la Dirección y los maestros para dar seguimiento al avance académico, la disciplina y el comportamiento de sus hijos(as).
3. Para tener una comunicación clara, precisa y oportuna, se les pide de favor hacer uso de la plataforma del Instituto, a través del correo electrónico o vía telefónica; donde con mucho gusto se les proporcionará la información que deseen obtener, y de ser necesario y podrán obtener una cita, con la finalidad de brindarles un mejor servicio.
4. Ante un accidente, les pedimos apegarse al protocolo del seguro de accidentes. Es importante aclarar que si el alumno(a) sale de la escuela después de ocurrido el accidente sin dar aviso, ya no podrá intervenir el seguro.

### **Orden**

1. Cuidar la buena presentación de sus hijos(as), y el cuidado del material escolar y para que asistan puntualmente a la escuela, debidamente uniformados, limpios y ordenados.
2. Presentarse al Colegio debidamente vestidos, de acuerdo a la moral y dignidad de la persona.
3. Cubrir los gastos que, por negligencia, accidente culposo o intencionalidad, ocasionen sus hijas(os) al romper o deteriorar el mobiliario escolar, material y otros útiles del plantel.
4. No se permite a los alumnos traer al colegio objetos que puedan distraerlos en clase, tales como mascotas, juguetes u otros artículos ajenos a sus estudios, al menos que sean requeridos por las docentes.

5. Las excepciones serán siempre con autorización de la Dirección del departamento por algún motivo razonable o en caso de necesidad justificada. Si los llevan sin autorización deberán aceptar que la Dirección del departamento se los retire y solo serán entregados a los Padres de Familia.

### **Disciplina**

1. Los Padres son los responsables de velar para que sus hijos (as) asistan con regularidad y puntualidad a la escuela, así como también de recogerlos puntualmente al finalizar las clases o actividades programadas.
2. Deberán solicitar con tiempo los permisos de ausencia de sus hijos (as) presentando el justificante formal, por escrito, a la Dirección del departamento y/o llenar el formato correspondiente.
3. Acudir a entrevista cuando la Dirección o alguno de los maestros se lo solicite.
4. Participar puntual y responsablemente en las juntas de Padres de Familia y a las actividades organizadas por la Comunidad Educativa.
5. Pagar puntualmente las cuotas establecidas en el Instructivo de Costos de no ser así: aceptar el retiro o anulación de los exámenes y/o calificación de su hijo (a).
6. Con la finalidad de brindarles un mejor servicio y para optimizar los tiempos se les pide solicitar previamente a la recepción del departamento la autorización para realizar alguna entrevista con maestros según su disponibilidad.
7. Asistir a la entrevista que el docente solicita para dialogar sobre rendimiento académico y actitudinal.
8. Si por algún motivo no les fue posible asistir a la junta para recoger las calificaciones de su hija(o), hacerlo lo antes posible, solicitándolo en la recepción. Y así estar enterados sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijas (os).

### **Estudio**

1. Acompañar a sus hijas(os) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciéndoles el apoyo y la ayuda necesaria.
2. Proveer a sus hijas (os) de los útiles escolares necesarios para su formación integral.
3. Crear en el hogar un ambiente favorable para el estudio y realización de tareas, preparación de trabajos y exámenes.

### **Retardos, Permisos y/o faltas**

1. Como Padres de Familia se comprometen en traer a sus hijos a tiempo antes de la hora indicada para el inicio, sabiendo que no hay tolerancia, conscientes de que con ello formamos a nuestros niños y adolescentes en los valores de la responsabilidad y puntualidad.
2. Estar consciente que los retardos y faltas aun justificadas quedarán registrados en su boleta de calificaciones.
3. En el caso de los permisos enviar un correo electrónico o mensaje por medio de NEO especificando los días y el motivo por el que faltará y tenga presente que, aunque la falta está

justificada, esto no quiere decir que el alumno tendrá 10 en las actividades, tareas, exámenes que no realizó.

4. Es responsabilidad de los padres de familia que el alumno entregue las actividades, tareas, exámenes que no realizará durante sus días de ausencia, las cuales se calificarán sobre 8 como calificación máxima (en preescolar 9). Se dará un tiempo de tres días, mismos que contarán a partir del regreso del alumno a clases para entregar las actividades.
5. Por enfermedad. Es necesario presentar la receta médica. La ausencia por enfermedad o muerte de algún familiar, es justificada y, las actividades, tareas, exámenes, etc. se calificarán sobre 10. Se dará un tiempo de tres días, mismos que contarán a partir del regreso del alumno a clases para entregar las actividades y/o presentar exámenes.
6. En caso de que el alumno falte y no se reciba ningún comprobante que faltó por razones de enfermedad o causa mayor, las actividades y/o exámenes ya no se recibirán su calificación será de cero.

### **Colaboración**

1. Brindar un respaldo positivo a la Institución en el entorno social.
2. Defender y respetar al Instituto y a todo su personal.
3. Apoyar al Instituto en las actividades que se organizan, participando activamente en la formación de sus hijos y empeñándose en cumplir el Reglamento interno que la escuela propone para salvaguardar valores que lo sostienen.
4. Participar activa y responsablemente en las Asambleas de la Comunidad Educativa y en las reuniones de Padres de Familia a las que se les convoque.
5. Comprometerse a asistir a los distintos momentos formativos que ofrece el Instituto.
6. Ser usuario activo de las plataformas del Instituto Colón.
7. Si necesita ingresar a las Instalaciones le pediremos dejar sus datos y asunto en el cuaderno de control que se encuentra en las instalac

Al elegir un Centro Educativo Salesiano dirigido por las Hijas de María Auxiliadora (HMA) para la educación de sus hijos(as), los padres y/o tutores se comprometen a respetar y cumplir el presente Reglamento.

Agradecemos de antemano la atenta lectura del presente reglamento, por nuestra parte les aseguramos que seguiremos trabajando arduamente para lograr resultados educativos de calidad, para garantizar así como la confianza que ustedes han depositado en esta Institución y que de una manera dinámica y tenaz deseamos lograr.